

Secco Illa, Joaquín (Montevideo, 1879 - Montevideo, 1947).

Cursó estudios en la Facultad de Derecho entre 1897 y 1901. Seguidamente realizó un viaje por Europa, obteniendo el título de abogado a su regreso, en 1903. Tres años más tarde comenzó su carrera docente en la mencionada institución, asumiendo la cátedra de Derecho Civil, 4º curso, en la que permaneció hasta 1932. El enfoque renovador que aportó al dictado de la asignatura fue destacado por Eduardo J. Couture, quien señaló, en un discurso pronunciado en 1947 en homenaje al que fuera su maestro: “Nos impresionó [...] su cultura jurídica. Secco Illa era un hombre de estudio, que trajo hacia su asignatura lo mejor de la doctrina extranjera de su tiempo. [...] Nuestra Facultad tuvo, como todas las instituciones humanas, sus fundadores, sus civilizadores y sus forjadores. Secco Illa pertenece a los segundos. Durante largo tiempo, nuestra Universidad tuvo el prestigio de sus grandes maestros; pero esos grandes maestros, fuerza es reconocerlo, en buena parte vivían en una limitación forzosa de sus contactos con la cultura universal. Fue necesario que una generación de hombres con sentido más amplio de la ciencia jurídica, trajera hasta nuestra casa de estudios una visión más culta y más profunda del derecho, no sólo en sus capítulos informativos, sino también en su sentido histórico y en su contenido dogmático. Secco Illa formó parte de los civilizadores, de los que se acercaron hacia la visión universal de los problemas jurídicos.” (Eduardo J. Couture, 1947, p. 9).

Entre marzo de 1931 y febrero de 1932 fue Decano de la Facultad de Derecho. Accedió a este cargo en pleno auge del movimiento renovador que demandaba un mayor compromiso universitario con el medio social, promoviendo la incidencia directa de la institución en el mismo a través del abordaje de sus principales problemáticas, así como de la instrumentación de acciones concretas tendientes a resolverlas. En la Facultad de Derecho, este interés general por la extensión universitaria se combinaba con la demanda de un mayor espacio para la investigación, a partir de la creación de institutos y de la puesta en marcha de seminarios que permitieran superar su estrecho perfil profesionalista.

En su breve actuación al frente de la Facultad, Secco Illa se mostró dispuesto a acompañar la reforma. En ese sentido, declaraba al asumir el decanato que “La reforma está en el clamor general. Hay mucho que hacer en ese sentido y por mi parte no será un obstáculo para su

realización. La Universidad se ha creado para enseñar, en consecuencia, quienes determinan y justifican su existencia son los estudiantes [...]" (Joaquín Secco Illa. Cit. en Juan Oddone – Blanca París, 1971, tomo I, p. 171).

Más allá de su actuación en el terreno universitario, desarrolló actividades periodísticas, actuando al frente de "El Bien Público" entre 1905 y 1907, publicación de la que fue también redactor. Integró diversas asociaciones católicas, presidiendo la "Unión Católica" (1908-1911), el IV Congreso Católico de 1911, y la Unión Cívica del Uruguay, entre cuyos fundadores se contó en 1911, participando además en la redacción de sus Estatutos y Programa de Principios. Representando a esta agrupación política, integró la Asamblea Nacional Constituyente de 1916-18, la Convención Nacional Constituyente de 1933, y la Cámara de Representantes durante varias legislaturas (a partir de 1919). Participó como Delegado Oficial del Uruguay en la IX Sesión del Consejo de la Sociedad de las Naciones, y actuó como Ministro Plenipotenciario y Enviado Extraordinario del país ante la Santa Sede, con la finalidad de reanudar sus relaciones con el Vaticano (1939).

Publicaciones: Federico Ozanam, Montevideo, Tall. Gráf. La Buena Prensa, 1913; La iglesia y el Estado, Montevideo, La Buena Prensa, 1916. Versión taquigráfica corregida de la conferencia dada el 17 de junio de 1916 en el Club Católico de Montevideo; De las donaciones, Montevideo, C. García, 1926; Del arrendamiento, en Estudios jurídicos y notariales, en Biblioteca de la Asociación de Estudiantes de Notariado; 3 , Montevideo, El Derecho, 1926; Asignaciones familiares y cajas de compensación, Montevideo, 1941; Historia de la Unión Cívica, Montevideo, Imp. Zorrilla de San Martín, 1946; Del arrendamiento. Apuntes de clase, [s.n.d.]; Tres años de periodismo; ideas sueltas, [Montevideo], Tall. Vita Hnos. y Cía., [s.f.]. (Artículos editoriales publicados en "El Bien Público". En la Revista de Derecho, Jurisprudencia y Administración: "Sobre otorgamiento de venia para enajenar bienes dotales", tomo IX; "La subasta pública en la venta de bienes inmuebles de un incapaz", tomo XVIII; "El comprador evento puede dirigir su acción contra el vendedor primitivo", tomo XIX; "El Código Civil y el doctor Eduardo Acevedo, tomo XXI; "De la colación", tomo XXXI, "Del albaceazgo de las personas jurídicas", tomo XXXIII; En Revista del Centro de Estudiantes de Derecho: "De la filiación"; "Capitulaciones matrimoniales y sociedad legal", "Sucesiones".

[Información tomada de la ficha redactada por Laura Reali en el marco del proyecto inédito dirigido por M. Blanca París de Oddone, Diccionario de Personalidades de la Universidad de la República 1849-1973. Este proyecto, radicado en la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, formó parte de las actividades patrocinadas por Universidad de la República-Comisión del sesquicentenario de su instalación en 1999. El original se encuentra en el fondo personal de Blanca París en el Archivo General de la Universidad de la República (AGU).]